

# ECO DE ALICANTE.

## DIARIO LIBERAL.

NÚM. 993.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Alicante: una vez al mes, un trimestre 23 rs., trimestre 46. —En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. —Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. —En Madrid y París C. A. Saavedra.

Mártes 18 de Julio 1871.

ANEXION.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.—Los comunicados escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publicuen.

AÑO VI.

### CORTES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el dia 14 de Julio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLÓZAGA.

Abierta a las dos de la tarde, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor **Hilos**: Todos conocéis, señores, el dictámen de la mayoría de la comisión. La materia sometida á su deliberación en este dictámen contiene dos conclusiones. Respecto de la primera se han suscitado dudas en el ánimo de algunos señores diputados acerca del verdadero sentido que la comisión ha querido dar á la fórmula empleada en esa conclusión, del carácter de esta fórmula, de su tendencia política. Nada ha estando más lejos de la mente de la comisión que el obtener un voto de censura directo ni indirecto al Gobierno con motivo de la conclusión y por medio de ella.

Sabe el Congreso que la mayor parte de los individuos de esta comisión no tienen el honor de pertenecer á la mayoría ministerial; sabe que sin embargo han sido votados en las secciones por esa mayoría; sabe que esta votación impone deberes de conciencia y de delicadeza á los referidos individuos de la comisión.

Ellas, pues, no han venido á este banco saliendo de procedencias de oposición, no han venido ni han podido venir á este banco á dar un voto de censura á este Gobierno ni á Gobierno alguno.

Cuando han tenido por conveniente separarse de un Gobierno, cuando han tenido por conveniente hacerle la oposición, se la han hecho siempre en términos hábiles, siempre con la investidura de diputados, y con independencia de todo nombramiento del género del nombramiento que he indicado; se la han hecho siempre con la palabra y con el voto, sentados todos y cada uno en los bancos á que pertenecen. De manera que esta hipótesis, por el mero hecho de ser nombrados como hemos sido nombrados, por el mero hecho de aceptar nuestro cargo, por el mero hecho de sentarnos juntos en este banco individuos de todas las procedencias de la Cámara, habrá que reconocer que el sentido y el texto de la conclusión no podían contener un voto político hostil, un voto de censura al Gobierno.

Y en efecto, señores, los términos de esa conclusión estaban muy lejos de implicar voto de censura alguno. Los términos de esa conclusión, por lo respetuosos, por los sóbrios, por lo conformes á los términos de otras conclusiones parecidas, dictadas en ocasiones semejantes y dirigidas á Gobiernos por comisiones compuestas de individuos de las mayorías, excluian toda idea, todo propósito, todo sentido ostensible ó implícito de oposición.

Pero, en suma, ha habido sobre esto diversas interpretaciones. Se ha entendido, y se ha entendido en juicio de la mayoría de la comisión sin motivo fundado, y sea esto dicho con el permiso de las personas que hayan abrigado esas dudas, se ha entendido que ese voto podía implicar, en el concepto de determinadas personas, una censura al Gobierno, y hallándose en esta situación era menester, no sólo hacer una declaración y protesta formal como la que ahora hago de que la conclusión no implica tal censura, sino hacer en ella cualquier modificación que condicione á impedir que se atribuya esa tan injusta y errada inteligencia á la conclusión, porque, señores, la mayoría de la comisión entiende que su investidura en este caso es singular, es original, es anómala.

La mayoría de la comisión, como he indicado antes, no ha venido aquí á aplicar el criterio político que cada uno de sus individuos posee;

la mayoría de la comisión entiende que ha sido nombrada por el Congreso todo, por el Congreso unánime, para hacer *que?* para hacer un lamento, para dar un veredicto en materia jurídica. Si la cuestión fuese puramente política, si predominase en ella el carácter estípticamente político, si la cuestión fuese de mayoría y de minoría, nosotros hubiéramos declinado la misión que nos ha sido confiada; presentamos, pues, una solución puramente jurídica, sin mas carácter político que el carácter político que de necesidad tiene todo lo que se hace en este Cuerpo político.

Esto sentido, creo que quedan completamente satisfechos los escrupulos de cualesquier señores diputados que hayan abrigado dudas acerca del sentido de la conclusión; pero para acabar con ellas de todo punto, la mayoría de la comisión ha modificado, no en la sustancia, pero si los términos de la conclusión; ha conservado el sentido que no podía menos de conservar, el sentido que se desprende de la aplicación de un criterio rigurosamente imparcial, neutral, pura y exclusivamente jurídico; el sentido que se desprende de la naturaleza del negocio, de la exposición de los hechos, de las

doctrinas aplicables á los hechos mismos; el sentido de que en la contratación de los servicios públicos se observen en adelante las reglas que desgraciadamente han sido mas ó menos infringidas ántes de ahora.

En este concepto, pues, la mayoría de la comisión ha redactado la conclusión primera en los términos siguientes. (Leído.)

No tengo que comentar estas palabras; ellas de suyo excluyen toda idea de censura política al ministerio, toda interpretación contraria al sentido y al objeto de la conclusión. He dicho que se excite el celo del Gobierno para que en lo sucesivo haga obsevar con todo el rigor necesario la legislación vigente en materia de contratación de servicios públicos.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor presidente del Consejo de ministros: Efectivamente, señores diputados, á la conclusión primera del dictámen de la mayoría de la comisión se le ha dado una interpretación que se ve que no era justa, por las nobles, nobilísimas, patrióticas, y dignas palabras del señor presidente de la misma comisión.

El Gobierno se asocia á los términos de la proposición ó conclusión con la variación que se ha hecho, y dice en esta ocasión que reconoce la nobleza, la consecuencia de los señores nombrados, dignísimos todos, y el verdadero conocimiento con que han desempeñado la misión que se les había encargado cumplir, y que cumpliendo nuevas pruebas del digno y elevado carácter que todo el mundo les reconoce. Por lo tanto, el Gobierno se une á su voto, y deseé que la Cámara lo tome en consideración.

El señor Moret y Prendergast: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene V. S.

El señor Moret y Prendergast: Comprendereis, sin que os lo diga, la ansiedad con que esperaba el momento de dirigirte la palabra; no necesitareis comentarios para explicarlos los sentimientos que necesariamente han de embargar mi espíritu; y no es, señores, que me turbe esta velocidad de la fortuna, da que soy ejemplo vivo; no es que la diferencia de sitio desde el cual os hablo hoy pueda trancar las corrientes de mis ideas; es, señores, que me encuentro bajo la impresión dolorosa de la duda. Porque hasta ahora he estado acostumbrado a encontrar el camino de vuestro corazón, y me han sido fáciles y llanos los senderos para llegar á él; senderos que, borrados un momento, tuvieron por la calumnia y oscuridez aun por la duda, no sé hasta qué punto me será fácil volverlos á encontrar.

Pero sea como quiera, y cualquiera que sea el juicio que formeis al empezar mi discurso, yo vengo, señores, á hablaros franca y resueltamente, con el deseo ardiente de quien tiene que vaciar todo aquello que en su corazón rebosa, de quien ansia hablar tras de largo e insopportable silencio, si bien me encuentro como los vencidos de las guerras civiles, que contemplan mudos y sorprendidos, haciendo el papel de jueces, á aquellos que á su lado han combatido y á quienes han enseñado muchas veces el camino de la victoria y de la gloria.

Pero tal vez, señores, recordéis al oírme las cuestiones de otro tiempo; tal vez el recuerdo que evoco en vosotros despista también vuestra benevolencia. Sere sin embargo breve, porque las circunstancias en que viene esta cuestión, la manera con la cual ha sido universalmente juzgada, y las palabras mismas del dictámen sometido á vuestro deliberación, me traean de tal manera la órbita en que debo moverme, y me imponen de tal suerte los límites a que debo sujetarme, que no debo ocupar mucho tiempo la atención de la Cámara.

Y ante todo permitidme fijar mi posición en este debate, posición que es bien clara y que me permitirá seguir con mas desbarazo. Ha consentido la comisión acerca de la manera de apreciar esta cuestión; el señor Echegaray ha presentado un voto particular, y el resto de la comisión ha presentado su dictámen. La divergencia ha estado en dos puntos: el uno relativo á la manera con la cual se puede apreciar la censura general que á todo el Gobierno se dirige, y de lo cual no hay ya que hablar después de las variaciones que ha introducido la comisión, y que nos acaba de manifestar su presidente.

La otra es la manera con la cual podia apreciarse la cuestión personal: acerca de ella fijare mi posición en sencillas palabras. La amistad estrecha y el compañerismo que me une con el señor Echegaray le obligaban á mirar como suya mi honra; y cuando el señor Echegaray creyó ver en el dictámen de la comisión o severidad o censura que él no podía suscribir, hizo voto particular; pero la comisión ha hecho tales declaraciones, y las hará aun, segun espero, de tal manera ha comprendido su misión, que yo he de decir al señor Echegaray, como le decía antes, que le dejo en libertad para tratar la cuestión

como lo parezca, como hombre político; pero en cuanto á la cuestión personal, yo puedo estar satisfecho, y ninguna exigencia tengo que hacer de él, si es que me desmiente, como una ejecutoria pocas veces alcanzada. No soy, sin embargo, las gracias á la comisión, porque eso supone que habrá obrado movido por el deseo de hacerme un favor, y esto me rebajaría, porque parecería como que me hace una concesión en vez de una justicia, y porque amenguaría también á la misma comisión, que aparecería transigiendo sobre materia que no admite transacciones.

Y á la verdad que los individuos de la comisión no me podían negar lo que era mio, lo que era superior á su voluntad, lo que se les imponía por la fuerza misma de las cosas; y como no lo podían negar, no han querido ocultarlo, y como no pueden menos de ser y son amigos de la verdad, la dijeron franca y resueltamente. Yo les doy, pues, las gracias; pero si no se las doy, les agrédecgo su conducta, porque en los tiempos que corremos, el sentir debe elevarse por encima de todos los servicios.

La comisión creyó que así cumplía con su deber, y yo tenía completa seguridad de que me haría justicia, y por eso he buscado el que se nombre esta comisión compuesta de personas de todas opiniones. Tanta y tan profunda era la convicción que yo tenía. Y la tenía, porque la honesta y la dignidad del hombre no es un accidente pasajero de la obra de un día; es la resultante de toda su vida pública y privada; es la consecuencia de todas sus acciones y el resultado de la manera como se conduce en todas las ocasiones, por lo cual no puede perderse en las páginas amarillentas de un expediente, ni ganarse tampoco con la absolución de ningún tribunal, sino que se gana y se pierde con todos y cada uno de los actos de nuestra vida.

Por eso yo tenía esta seguridad y ansiosa que llegase este momento, para después de haber pasado por este gran contratiempo, poder aquí levantar mi frente y decir á mi partido que si en esta cuestión puede haber sinsabores y contrariades para el hombre político, el hombre que ha pertenecido á este partido, el hombre que ha llevado su nombre, el hombre que se ha identificado con su honor, puede vanagloriarse de devolverselo íntegro.

Fijada así mi posición en este debate, haciendo ver toda su arsopera, esponiendo la cuestión en toda su ingratitud, y no ocultando ni atenuando nada, pido ya exponeros lo que tengo que decir.

Sere muy sóbrio, porque yo encuentro que en este momento debo fiar á vuestra consideración el dictámen de la comisión; yo no vengo á discutirlo, y solo me propongo explicar los hechos, y deciros cuáles son mis opiniones respecto á estos hechos, y cuáles las consecuencias que de ellos debo sacar.

Quiero que lo hiciere dicho á mí, cuando el 27 de mayo os exponia la situación financiera y os citaba este contrato de tabacos, quién me había de decir que este hecho, que yo tenía en elogio de mi administración, había de ser después el que quedase suspendido sobre mi cabeza como terrible amenaza! Tan satisfecho, tan tranquilo estaba yo de haber hecho un servicio al país y de haber obtenido una considerable ventaja en los precios.

Durante se llamó la atención sobre este expediente, y yo que sólo tenía de él esa idea que nace de la convicción, y ese recuerdo vivo que queda de los hechos que han pasado sin accidente alguno, no pense siquiera en mirarla y en examinarla ó hacerle examinar, y á la verdad que si alguna vez pasaba por mi cabeza alguna sospecha, la deseché, segura de que en el caso de aparecer en el expediente algún defecto, la persona que lo había pedido sería la primera en advertirme cualquier cosa para ponerme en el camino de subsanarle. (El señor Silvela pide la palabra.)

Llegó la cuestión á otro terreno, me hice cargo de las observaciones legales que se podían presentar, é inmediatamente quise subsanar los defectos; pero inmediatamente vi lo que en mi derrador pasaba, me apercibí de la marcha gigantesca con que se desarrollaba la calumnia, y preferí abandonarme á esa comisión para que examinara el asunto y diera sobre él dictámen. Y esa comisión se ha nombrado y ha examinado el asunto, y no me arrepiento de haber procedido así.

Hora es ya de mirar, pues este asunto, y sin analizar el dictámen examinarlo en esas irregularidades que en la manera de tramitar el expediente se haya podido cometer.

Pero antes habeis de permitirme algunas con-

sideraciones, porque yo necesito deciros algo por si vuestra convicción no es completa; yo necesito probaros, yo necesito llevar á vuestro ánimo la convicción de que no pudo haber jamás premeditación en este asunto.

Doloroso me es hablar de esto, doloroso me es buscar argumentos para ilustrar vuestro ánimo en esta materia; pero puesto que ha podido existir alguna duda, puesto que han existido calamidades, justo es que yo las disipe. Y me basta para ello deciros que habiéndose celebrado dos subastas, y autorizando el decreto de 52 para contratar privatamente, y pidiendo yo hacer el pliego de condiciones sin mas limitación que la de no exceder del tipo fijado, creí que lo mejor, que lo único que había que hacer era llamar á los mismos concurrentes á las anteriores subastas y pedírles el ultimo precio á que podían hacer el servicio; y para hacerlo tenía muchísimas razones que todas ellas me hacían huir de la tercera subasta.

Tenía por razón la premura del tiempo, la urgencia del servicio, la absoluta necesidad de tabacos que tenían las fábricas, por cuya falta la renta había caido visiblemente; tenía por razón que no había otros licitadores fuera de los que ya se habían presentado; y sobre todo, tenía por razón, y no se como esto se desconoce, que una tercera subasta me conducía indefectiblemente y necesariamente á subir el precio y á perjudicar los intereses públicos, como ha conducido tantas otras veces, y como conducirá siempre que, habiendo pocos licitadores, tengan entre ellos una inteligencia que no hay medio alguno de deshacer.

Creía, pues, marchar por el mejor camino, y lo sigo creyendo hoy dia, sobre todo después de los hechos ocurridos, porque en aquella subasta obtuve una ventaja de precio, y los demás concurrentes no se quejaron; no se quejaron, porque si bien uno de ellos hizo observaciones en el acto, en el acto le fueron también contestadas, y después ni apeló ni reclamó, á pesar de que su costumbre es hacerlo muy á menudo, y porque otro de los concurrentes, el señor Marqués Rojo, si bien reservó su derecho para mas adelante, se me presentó diciéndome que no podía hacer proposición alguna en vista de la que habían hecho los señores Cohen y Olavarria.

Seguro yo, pues, de mí mismo, seguro con estos datos de las ventajas, y no habiendo habido después protesta ni reclamación alguna, siendo tan frecuentes y tan repetidas en todos estos expedientes, en las cuales puede decirse que apenas hay uno sin reclamaciones, no tenía por qué dudar siquiera de la bondad de mis actos. Si en estos momentos olvidé un trámite de pura forma, el de dirigirme al Consejo de ministros, no creo, señores, que á sangre fría podais dar excesiva importancia á este olvido.

Una vez hecho el contrato, y siendo preciso variar los plazos á consecuencia del tiempo transcurrido, y habiéndome así propuesto la Dirección, la autorice para ello á condición de que las modificaciones fueran aceptadas por el contratista, con cuyo acuerdo había de proponérseme el pliego definitivo.

(Concluido).

ALICANTE 18 DE JUNIO 1871.

### LOS PUNTOS NEGROS.

No hay hombre aficionado á lo ageno que no acuse de inmorales á todos los hombres, ni daña frágil que deja de llamar cortesanas á todas las mujeres.

El efecto que producen estas acusaciones, nacidas del deseo de hallar disculpa á ciertas faltas en la supuesta generalidad de ellas; la sonrisa que escita entre las gentes al escuchar á una belleza dardivosa condenar las fragilidades del bello sexo, escita en nosotros la ruidosa gritería con que los periódicos reaccionarios de todos los países nos hablan de las corrupciones de esta situación para ellos funesta.

Los puntos negros, hé aquí el tema obligado de todas las elucubraciones de esa prensa que se cubre con el albo manto de aquellas situaciones inmaculadas. Los puntos negros: es a frase que después de todo por su origen hace mucho honor á la rigidez de principios del que la pronunció y á la situación en que tales hombres militan, se ha hecho la frase de moda para pintarnos todos los horrores de las inmorralidades presentes.

Esas mismas inmortalidades, esos mismos desórdenes han existido siempre en boca de los reaccionarios, cuando los partidos liberales rigiendo los destinos del país les han cerrado las puertas de sus festines.

Su abominable fiebre de despecho y de difamación no ha respetado nada.

El gran Mendizábal fué acusado públicamente de ladrón; sus combinaciones financieras, sus contratos, sus grandes medidas, encaminadas á crear recursos para salvar la libertad y consolidar el nuevo régimen, eran calificadas de ágrios y díspidiciones vergonzosas. El mismo Argüelles no quedó libre de las calumnias. Después, Mendizábal y Argüelles fueron enterrados de limosna, y los liberales todos que habían ejercido importantes cargos, vivieron poco menos que en la miseria, y la injusticia y la calumnia aparecieron demostradas, mientras los calumniadores al abandonar los puestos públicos, iban á reposar de sus fatigas entre las suntuosidades de los palacios y los esplendores de improvisadas fortunas.

Llegó el 54, y una nube de periódicos de la familia del Padre Celdas, se encargó de desatar los huracanes de la difamación, y las calumnias se difundieron sin respetar siquiera al desterrado de Logroño, cuya figura se destaca immaculada en medio de todas nuestras miserias, como una gloria de la patria.

Esta ha sido constantemente la táctica de los enemigos de la libertad, imputar sus propias faltas á los contrarios, para escitar contra ellos la aversión que esas faltas inspiran:

Ya se ve, bajo un sistema que confiere a todo el mundo el derecho de investigarlo todo, de residenciar los actos más íntimos de la vida administrativa, de penetrar en las dependencias del Estado y escondriñar allí lo más recóndito para apoderarse de cualquier inadvertencia, de cualquier error de trámite, de cualquier inocente deseo, bajo un sistema en que todo es transparente y en el que todo se puede lanzar á los ojos de la publicidad, diciéndolo todo, caluniándolo todo, envenenándolo todo en centenares de libelos impresos, es bien fácil desacreditar y hacer ruido.

Si las situaciones pasadas se hubieran sometido á ese sistema, de qué color hubieran sido sus puntos? De ninguno, seguramente, porque no hay puntos en un abismo.

Al fin, puntos negros suponen un fondo blanco, pero como era aquel fondo tenebroso?

Por eso no había puntos negros, ni para qué? Se quería hacer rico á un amigo, se mandaba regalarle odio millones de reales.

No había bastante? Se disponía de real orden que se le permitiese entrar por las aduanas de las fronteras, sin registros ni majaderías legales, lo que triviera por conveniente y se entraba sin pagar derechos la mitad de las fábricas de Francia.

Se compraban trigos, se vendían minerales, se hacían y deshacían contratas, por qué si?

En las provincias se entregaban á un amigote un par de millones para que hiciera una cartera, porque sí, y el amigote no la hacia porque no, y se guardaba el dinero porque sí.

Los fondos provinciales y los no provinciales servían para descontar pagares y valores particulares en beneficio de los amigos, y si entrando que llegaban los vencimientos de esos valores la caja estaba exhausta, dejaban de satisfacerse las atenciones públicas, por qué si.

Y si había algún espíritu recto que bajó la salvaguardia de su respetabilidad personal ó de su amistad particular se atrevía á dejar traslucir alguna indicación sobre tales hechos, las autoridades á quienes se dirigía lo acogían con una sonrisa de buen humor y echándole la mano sobre el hombro cortaban la conversación con estas parecidas frases: No sea V. cándido, hombre!

Y si alguna periodista inocente se aventuraba a escribir algo que triviese relación con esos asuntos, la tropa de fiscales de la prensa, mas que irritada, asombrada del candor del periodista, pasaba tranquilamente su lápiz rojo, y todo quedaba en silencio bajo la sombra proyectada por aquél inmenso y universal punto negro.

Por eso decimos que al ver hoy que los periódicos de aquellas situaciones, aprovechándose de la libertad de escribir y de la publicidad dada a todos los actos de la administración, se ocupan en hablar de puntos negros, escitan en las gentes la sonrisa que produce el escuchar como hablan de las fragilidades del sexo las bellezas de vida alegre, empeñadas en que todas las mujeres participen de su mismo temperamento y de sus mismas prodigalidades amorosas.

Trabajándose dispuesto por real orden de 9 del actual que las Diputaciones provinciales procedan al reparto del cupo y sorteo de décimas, se ha convocado para hoy dicha corporación.

A pesar del cortísimo plazo que ha transcurrido desde la publicación de dicha real orden, que tuvo lugar en la Gaceta correspondiente al día 13,

sabemos que por las oficinas de Diputación se hallan ya preparados todos los trabajos preliminares para el reparto de los hombres que han correspondido á cada pueblo en el actual reemplazo, y que han de ser conducidos á la capital en los días que se designen, desde el 31 del actual en que dará principio el ingreso en caja de los quintos.

Por el Ministerio de Fomento acaba de publicarse un real decreto reorganizando las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio.

Según se desprende del largo preámbulo que le precede, dicha reorganización tiene por objeto ensanchar la esfera de acción de esas Juntas, cuya importancia desconocen algunos, por más que sea grande.

El decreto de 28 de Mayo de 1869 por el que se modificó ya la forma de las mencionadas Juntas no les da toda la autonomía que necesitan si han de llenar debidamente su objeto como cuerpos consultivos, y á fin de subsanar este defecto, se ha variado el artículo 7º del mencionado decreto, que disponía que el personal de las Juntas de provincia se designara por los Jefes de las Secciones de Fomento de entre los individuos de que constasen las mismas.

Según el decreto que ahora nos ocupa, dicho personal se compondrá del número de empleados que cada Junta juzgue necesario, y que el gobernador y la comisión provincial, á propuesta de las mismas, designan por iguales partes, de entre los de la Sección de Fomento y dependencias de la diputación provincial. Uno de ellos elegido por la junta, desempeñará las funciones de secretario, si la diputación provincial no nombrase para este cargo un funcionario especial pagado de sus fondos.

Esta modificación facilitará sin duda alguna el despacho de los muchos asuntos, encomendados á esas juntas, que tanto pueden influir en desarrollo de todos los ramos de la riqueza pública, si sus individuos, como es de esperar, comprenden toda la importancia de su cometido.

En tal concepto no dudamos que la diputación de esta provincia, se ocupará en llevar á cabo la reorganización de la junta de Agricultura, Industria y Comercio, en la forma que prescribe el decreto que nos ocupa, tan pronto como se reúna para tratar los asuntos de su competencia.

Ayer lunes debió celebrar el Congreso su última sesión aún cuando no se ciernen las Cortes, pues debiendo discutirse en el Senado la ley de apropiación, hasta que allí quede votada no puede declararse la clausura de los Cuerpos Legislativos, la cual tendrá efecto del 20 al 24 del actual.

El Sr. Ruiz-Gómez reprodujo en la sesión del sábado los debates del expediente de tabacos. Dio lectura á las bases del contrato y á varios reales decretos, para probar la legalidad y defensiva, y defender al Sr. Figuerola por la participación que le cupo en la formación del expediente.

El Sr. Ministro interino de Hacienda manifestó hallarse conforme con todo lo expuesto por el antiguo Director de Estancadas, y el señor Cánovas del Castillo, después de asegurar que nadie había puesto en duda la moralidad del Sr. Ruiz-Gómez, concretó la cuestión en los siguientes términos: Es ó no cierto que se ha dado a las disposiciones del real decreto de 27 de febrero de 1852, y á la instrucción de 3 de junio del mismo año, que prescriben la manera de contratar los servicios públicos? Es cierto que se ha faltado, por consiguiente, la discusión es íutil. El Sr. Figueras hizo suyas las palabras de su compañero de comisión Sr. Cánovas, en este asunto, puro apartándose de él, —aunque con la veña del señor Presidente— dirigió una pregunta al Gobierno, que es, sin duda, el incidente de mayor interés de toda la sesión.

El diputado federal requirió al Gobierno para que declarase si estaba en crisis, escondiéndole, caso afirmativo, para que resolviera la cuestión parlamentariamente; esto es, que se nombrara ministerio antes de que las Cortes terminen sus tareas.

El señor Ministro de la Gobernación, con tanta discreción como medida, contestó al señor Figueras que el Rey resolverá la crisis dentro de la Constitución y en uso de su prerrogativa.

S. M. el Rey llegó sin novedad á San Ildefonso á las tres y media de la tarde del sábado. También el Sr. Duque de la Torre se trasladó á la Granja.

S. M. el Rey publicó una orden disponiendo que se consideren aplicables á la linea de Val de Zafra á Gargallo, los beneficios consignados en el artículo 4º de la precitada ley de 2 de Julio, y abonables por lo tanto á la compañía á que pertenece, en su dia y en la forma que dicho artículo determina, las 60.000 pesetas por kilómetro que asimismo fije en concepto de anticipo.

También publicó otra fecha 6 del corriente disponiendo lo siguiente:

“1.º Se declaran nulas y sin valor las autorizaciones anteriores á la orden de 1.º de abril de 1870 y que á ella se opongan, concedidas á los maestros y maestras para optar por concurso á escuelas de la categoría de oposición, siempre que á la fecha de la presente no hayan surtido los efectos para que fueran otorgadas.

2.º A los maestros y maestras que se hallen en posición de escuelas en virtud de las referidas autorizaciones no se les reconocen mas derechos que los que por las mismas se encuentren disfrutando.

3.º Continúa vigente la orden de 7 de abril de 1869 concediendo derecho para aspirar á es-

cuelas por concurso á los inspectores y secretarios de las juntas provinciales del ramo, haciendo extensiva y aplicable á los profesores de escuelas normales que reúnen los requisitos que para aquellos se determinan en dicha disposición.

La crisis es la cuestión de que parecen preocuperse los periódicos.

No creemos imposible, que llegue esa crisis dadas las dificultades que se oponen á la marcha del Gobierno; pero hasta ahora podemos asegurar que son infundados los rumores de que se han hecho eco algunos periódicos.

Ocupándose de este particular he aquí lo que dice nuestro colega *La Iberia*:

“En algunos periódicos se dan noticias de crisis ministerial. Las creamos infundadas. En las actuales circunstancias no consideramos que haya otra causa de crisis que la que se refiera al ministerio de Hacienda. Hasta hoy, hasta el momento en que escribimos estas líneas, nuestras noticias son contrarias á las que dan los periódicos citados. En uno de estos se asegura que el general Serrano andaba muy diligente en el Congreso conferenciando con sus amigos políticos, y sin embargo, el general Serrano salió ayer a las primeras horas de la tarde con S. M. el rey, y hoy se halla tranquilamente en la Granja. Esto prueba la falsedad con que se acogen ciertas noticias por ciertos periódicos.”

Los periódicos franceses se ocupan de los trabajos de fusión entre las familias de Borbón y Montpensier, fusión que por otra parte no debe preocuparnos mucho.

He aquí lo que sobre este asunto escribe el *Gavio*:

“Dicese que hoy debía regresar á Francia la reina Cristina de Borbón y el duque de Montpensier, la primera con dirección á su palacio de Saint-Adress, y el segundo, pasando por París, para ir á Pau y á Aguas Buenas, á reunirse con la infanta.

Parécen, pues, terminados los trámites para la fusión de los Borbones de España, habiéndose obtenido resultado en unos puntos, pero no en otros. Dicese que está decidido el futuro matrimonio del príncipe Alfonso con una de las hijas del duque de Montpensier, la princesa Cristina, (ha debido querer decir la princesa Mercedes.) El duque se encargará de la educación del príncipe, que irá al efecto en breve á Inglaterra, hasta que llegue á la edad en que puedan efectuarse los espousales.

En el caso en que el príncipe Alfonso fuese llamado á reinar en España antes de su mayor edad, sería regente del reino el duque de Montpensier.

Asegúrase que el general Pavia ha sido nombrado jefe del distrito militar de Castilla la Nueva, pasando el general Crespo, que desempeñaba este cargo, á la isla Cuba para reemplazar al general Cebollino en el do segundo cargo de aquella isla.

También en Portugal ha habido una pequeña crisis ministerial. El ministro de Obras públicas, vizconde de Chancilleiros, ha hecho dimisión, habiendo sido nombrado interinamente el ministro de Hacienda Carlos Bento.

Dos diputados carlistas forman parte de la comisión de amnistía; son los dos únicos que se niegan á firmar el dictamen.

Proceden como verdaderos representantes del neo-católico.

Siguen pagándose en algunas provincias los aranceles que se adeudaban á los profesores de instrucción primaria.

Siguen al propio tiempo callando el hecho los periódicos que tuvieron ciertas lenguas para hablar de la insolencia á los maestros.

Lo cual dice mucho en honor de la buena fe.

La Sociedad Económica y la Valencia de Agricultura tienen un punto interesante que estudiar en las modificaciones que se han introducido y se tratan de introducir en el arancel de aduanas de la vecina Francia.

Se ha publicado ya la ley de la Asamblea nacional aumentando los derechos de los azucareros, café, té, cacao, especias, vinos, espíritus y petróleo, y los artículos referentes á vinos y aguardientes son muy interesantes para la producción y el comercio español.

Hélos aquí:

“Art. 13. Los vinos no licorosos satisfarán cinco francos por cada hectólitro. Los vinos licorosos 20 francos por cada hectólitro.

Art. 14. Alcoholes: los aguardientes en las botellas satisfarán 30 francos por cada hectólitro dr alcohol puro. Los demás alcoholes, 30 francos por cada hectólitro de alcohol puro.

Art. 15. Licores, 35 francos por cada hectólitro de líquido.”

Estos artículos aumentan notablemente las actuales tarifas, y por lo tanto afectan al consumo que se hace en Francia de vinos españoles.

También es de interés para la producción sedera valenciana, el aumento proyectado en los derechos arancelarios de este artículo, y debe estudiarse igualmente lo que podría efectuar a nuestro cacahuete, el que se propone sobre las semillas oleaginosas que ha causado vivo disgusto en Marsella, cuyos periódicos dicen que ese aumento sería la muerte de la importante industria á la que sirven de primera materia dichas semillas.

Dice un periódico:

“A juzgar por la unanimidad de pareceres que reinó ayer en la comisión de presupuestos del Senado, la discusión del proyecto de Hacienda no ocupará muchas sesiones. Hay quien cree que el proyecto podrá ser votado definitivamente el martes, á lo cual no contribuirá poco la ansiedad general que reina en los círculos políticos por conocer la solución de la crisis planteada en el gabinete.

Los diputados de los departamentos franceses ocupados todavía por los prusianos, instan al gobierno para que anticipa las fechas fijadas para el pago de la indemnización, á fin de libertar al país lo antes posible de la ocupación extranjera. Creíase que el gobierno, con objeto de satisfacer ese deseo, concedería en breve un descuento de 6 por 100 á los suscriptores al empréstito que quieran anticipar el importe de su suscripción, y se añadía que se han establecido ya negociaciones con el gobierno alemán encaminadas á llegar á una solución en esta cuestión, que lamentables hechos recientes han venido á demostrar la necesidad de resolver las conjuraciones.

El cardenal vicario de Roma ha prohibido á los fieles á quienes alcance su autoridad que lean libros ni periódicos que refuten ó nieguen el dogma católico.

Elarma de la prohibición siempre ha sido impotente para la defensa de las doctrinas, nadie más que los que solo confían en su hipotesis, y no en el valor de su religión, puede apelar á tales medios.

Los verdaderos y buenos católicos no temen que pueda por nada desmerecer la religión del Crucificado.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS.**

PARÍS 15.—(a las once de la mañana).—El *Diario Oficial* dice que unas explosiones han tenido lugar en el depósito provisional de cartuchos y de proyectiles de Vincennes. Pero como estas explosiones fueron sucesivas y en salas separadas, los trabajadores pudieron escaparse.

Hubo solo un artillero muerto y seis heridos. Las explosiones fueron ocasionadas por la imprudencia de los obreros encargados de vaciar los cartuchos, sin que se puedan atribuir á malversación.

Se han tomado las precauciones necesarias para impedir nuevos accidentes.

Roma 14.—El ministro de Rusia ha llegado á Roma.

Ha ido a visitar al señor Visconti Venosta.

PARÍS 16.—El Sr. Thiers ha recibido hoy una comisión de la izquierda de la Cámara, y les ha prometido que pronto se levantara el estado de sitio de París.

LONDRES 15.—En la Bolsa se han cotizado: el consolidado inglés, á 93 3/4, el 3 por 100 francés, á 55 3/8; el 3 por 100 español, á 31 1/4.

**SECCIÓN DE NOTICIAS.**

Según dicen los diarios de Barcelona, se ha querido asesinar al administrador de aquella aduana, consiguiendo tan solo herirle levemente; los periódicos citados atribuyen este hecho a la incruentabilidad del administrador.

Por la alcaldía primera de Granada se está instruyendo expediente gubernativo contra varios individuos por el delito de violación de tambores. Como consecuencia de los procedimientos, han sido puestos á disposición del juez de primera instancia dos sepultureros, y suspendidos de empleo y sueldo el capellán y el conserje del cementerio.

En los grandes depósitos de La Villette incendiados los últimos días de la *Comuna*, no se ha extinguido aún el fuego. Con frecuencia se descubren nuevos braseros, y algunas veces producen llamas que obligan a funcionar á las bombas. El domingo último adquirió el fuego tales proporciones, que hubo una serie de alarmas en el barrio, pero pudo sofocarse nuevamente.

Los periódicos dan detalles del acto de la inauguración del ateneo militar de Madrid, el cual tuvo efecto en la tarde del domingo.

Dió principio al acto el Sr. marqués del Duero, pronunciando un notable discurso encaminado á demostrar lo necesario que es la ilustración en el ejército, pues así como antigüamente vimos que solo era preciso el valor del soldado para triunfar, hoy si al valor ya unida la ilustración, los resultados serán siempre más satisfactorios. Una prueba de lo expuesto, dicho señor adujo algunas citas históricas.

Después el comandante de artillería D. Luis Vidart, ley el discurso inaugural.

Terminó el acto con la lectura de una preciosísima obra del capitán de caballería Sr. Tournelle, dedicada al ateneo.

Además estaban varios comisionados de las academias, del Ateneo científico y literario, de todos los cuerpos del ejército y armada, y varios señores senadores y diputados. Las músicas de artillería e ingenieros ejecutaron piezas escogidas durante la ceremonia.

La entrada y escalera del Ateneo estaban lujosamente adornadas con arcos de flores, y coquedos convenientemente a derecha e izquierda trofeos militares.

Cartas particulares de Versalles aseguraron que la salud de Mr. Thiers dista mucho de ser satisfactoria, por más que no inspiren por ahora serios temores sus padecimientos. La existencia del jefe del poder ejecutivo de Francia es tan necesaria hoy para nuestros vecinos, que en París y en Versalles preocupan mucho los amigos sus dolencias.

La real academia de Ciencias morales y políticas publica en la *Gaceta* el programa de un concurso extraordinario para premiar una Memoria de extensión ilimitada sobre el tema siguiente:

Examen de los fundamentos filosóficos y jurídicos que justifican el derecho de propiedad — Legitimidad del arrendamiento, de la renta y del interés de la propiedad considerada como capital — Relaciones del capital con el trabajo y demostración de que los derechos y los intereses de capitalistas y trabajadores son por su naturaleza armónicos.

También publica el de otro concurso extraordinario para premiar seis composiciones literarias de extensión limitada sobre los temas siguientes:

1.º Imposibilidad práctica e injusticia nesaria del *Caranismo*, o universalización de la propiedad.

2.º Imposibilidad práctica del llamado Derecho al trabajo.

3.º Necesidad y ventajas de la libertad del trabajo.

4.º Resultados funestos de las huelgas de trabajadores, según demuestra la ciencia y resulta de la historia.

5.º Demostración de que no son las huelgas violentas ni el llamado derecho al trabajo los medios de formar el capital, sino la aplicación constante al trabajo, la sobriedad y el ahorro.

6.º Injusticia y graves inconvenientes de las asociaciones de obreros formadas con propósito o tendencias subversivas.

## GACETILLAS

**Viajero.** — Se encuentra en esta capital de paso para Releu, de donde es natural, el Ilustrísimo Sr. D. Ramón García, Obispo de Tuy.

Este prelado viene con objeto de hacer una visita á su pueblo natal.

**Bien hecho.** — El Ayuntamiento de Tarragona ha acordado declarar cesantes á los señores, guarda-términos y peones camineros dependientes de la corporación que para el dia ultimo de diciembre próximo no sepan leer y escribir.

**Llegada.** — El jueves llegó á esta capital nuestro querido amigo el Diputado por Elche D. José Poveda, siendo recibido en la estación por sus numerosos amigos.

**Oposiciones.** — El sábado dieron principio en esta capital los ejercicios de oposición para proveer las escuelas que resultan vacantes en la provincia.

**Ojo y nariz.** — Llamamos la atención del vedor de carnes, si es que en Alicante le hay, y en su defecto de los funcionarios encargados de la policía del mercado, á fin de que procuren inspeccionar la carne que se vende, pues sabemos que más de un dia se han expandido reses en estado de putrefacción, lo cual no deja de ser en extremo reprehensible.

Ya que se paga á tan alto precio la carne, que al menos el consumidor la obtenga fresca y en

estado que no perjudique á la salud. No dudamos que la autoridad local, tomando en consideración esta justa queja, dará las órdenes oportunas para que no se repita un abuso que tan pernicioso puede ser en la presente ocasión.

**Fiestas.** — En los días 21, 22 y 23 de los corrientes deben tener efecto en la villa de Tibi, las de su patrona Santa María Magdalena, con solemne función de iglesia en la que predicará el distinguido orador D. Juan Chaumel, catedrático del seminario conciliar de Murcia.

**Vacaciones.** — El 15 de los corrientes dieron principio las de las escuelas de niños y niñas de esta capital por acuerdo de la junta de instrucción primaria.

Bien nos parece que se dé algunos días de asueto á los jóvenes alumnos de las escuelas, en estos meses en que el calor va siendo insopportable.

**Apprehension.** — Ayer se continuó á esta capital la que últimamente hacía temor en las inmediaciones de Torrevieja los carabineros, consistente en dos bultos de tabaco. Con estos dos los que en pocos días se han hecho por dicho cuerpo, cuyo servicio se redobla cada día mas.

**Robo.** — En el término municipal de Onteniente fueron robados el dia 15 del actual dos arrieros y herido gravemente uno de ellos que murió á las pocas horas.

La benemerita fuerza de Guardia civil del puesto de Fuentella Higuera y algunos oficinas que salieron de dicha villa, persiguieron con la mayor actividad á los ladrones, logrando la captura de tres, que fueron entregados al Juzgado correspondiente.

**Obra utilísima.** — Sistemos que muy pronto se publicará en esta capital una nueva cartilla métrico-decimal para el uso de la provincia de Alicante con tabla de reducción de precios de las medidas y pesas antiguas á las modernas, innovación que no se halla en ninguna de las obras publicadas hasta ahora, y que ha de contribuir poderosamente á la propagación del sistema métrico.

Amigo nuestro su autor, nos consta que ageno á toda idea de lucro, solo se ha propuesto facilitar al público el uso de las nuevas medidas, procurando que su obrita se halle al alcance de todas las personas, tanto por su sencillez como por su bajo precio, que espera no excederá de 2 reales, apesar de que quizá tenga mas de cuatro pliegos de impresión.

**Diligencias.** — Es digna del mayor elogio la exactitud con que los conocidos y laboriosos hermanos Cama y Lindo cumplen los diversos compromisos que contraen con el público. Hoy nos toca recomendarles con motivo de la empresa que han acometido, estableciendo lujosas diligencias que, con dos salidas diarias por la mañana y tarde recorren el trayecto entre esta capital y el pueblo de Villanueva, proporcionando á los numerosos viajeros que concurren á dichos carruajes, toda clase de comodidades y ventajas y el esmerado trato que tienen de costumbre.

**Bañistas.** — El domingo llegaron á esta capital en el tren que vino de Madrid, sobre 500 personas que han aprovechado la baratura de precios en dicha expedición.

**Banos de Simó.** — Este magnífico establecimiento, quizá el mejor que se encuentra en toda la costa del Mediterráneo, está conciudadano de bañistas y llama justamente la atención de cuantos lo visitan. Sus buenas condiciones de seguridad y comodidad, merecen elogios y que se recomienda al público.

**La Moda Elegante Ilustrada.** — El número 26 de *La Moda Elegante Ilustrada*, correspondiente á la segunda semana de Julio, contiene una notabilísima colección de dibujos para objetos de viaje, y reglas muy curiosas sobre la manera de doblar diferentes prendas de vestir. Recomendamos este número de *La Moda Elegante* á la atención de nuestras bellas lectoras, así

como el figurín iluminado que le acompaña, que es uno de los más lindos que lleva publicados aquel acreditado periódico.

**La Regeneradora.** — En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de este magnífico específico del acreditado establecimiento del Sr. Menéndez de Valencia, el cual recomendamos eficazmente al público.

En la droguería de D. Calixto Pérez, calle Mayor, se encuentra dicho específico *La Regeneradora*.

**La Revalesta.** — Creemos favorables á nuestros lectores, llamando su atención sobre las propiedades curativas de la deliciosa Revalesta Arábiga Du Barry de Londres, la cual economiza mil veces su precio en otros remedios. Ella cura radicalmente las malas digestiones (despicias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, amigromas, hemas, vientos, diarrea, fiebres, pituitas, jaquecas, maleas, vémitos después de comer y durante el embarazo, agravies, calambres, espasmos e inflamación de estómago y de los riñones, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consunción), herpes, reuma, fiebre, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de sangre, palideces, supresiones, gripe, y la fiebre amarilla, 72,000 curaciones, comprendidas en ellas la de S. S. el Papa, del señor Duque de Pluskow, de la Sra. Marquesa de Bréhan, etc., etc.

Barry Du Barry y compañía, calle de Valverde, num. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Encendemos igualmente la Revalesta al Chocolate en polvo y en tabletas (Premiada por S. M. la Reina de Inglaterra).

Esquisito, aimento sumamente sustancial, estimante y fortificando el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 reales; de 120 tazas, 80 rs.; ó sea 4 cuartos la taza; en tabletas 12 tazas, 12 rs.

Sé vende en Alicante en las farmacias de los Sres. Bellido y Rodríguez Hernández.

## SECCION COMERCIAL

### MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

#### Entrados

Vapor Balboa, c. A. Boisguert, de Málaga, con efectos, á Carey.

Id. Dos Hermanos, c. Antonio Mellan, de Cádiz, con tabaco, á la orden.

Id. Túria, c. Juan Duque de Marin, con efectos, á Carey.

Laud San Pedro, p. M. Clares, de Torrevieja, con la tre, á Arenas.

Id. Angeles, p. R. Cerdá, de Santa Pola, con lastre, á G. Carratalá.

#### Despachados

Bark-inglés Diana, c. Hoares, para Cardif, con esparto.

Vapor Bulboa, c. A. Boisguert, para Valencia, con efectos.

Id. Túria, c. J. Duque, para Valencia, con efectos.

Laud Isabelita, p. J. Sevilla, para Santa Pola, con idem.

Id. Pepito, p. J. J. Martín, para Huelva, con cebada.

## SECCION LOCAL

Dirección del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber que desde el 10 hasta el 20 del actual se espedirán en la oficina de esta dirección los albares para la tanda 5 (1.º de verano) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedises) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo á los Reglamentos vigentes; en la inteligencia de que deberá acudirse por los albares en el término prefijado á fin de evitar el entorpecimiento que se causa al orden administrativo.

Alicante 8 de julio de 1871.—El director, Miguel Pascual de Bonanza.

## AVISO AL PÚBLICO

Los capitanes de los buques extranjeros surtidos en el puerto, manifiestan á los dueños de establecimientos públicos en particular, que no responden ni pagan ninguna deuda, que contragan sus tripulaciones. Alicante 17 de Julio de 1871.—S. L. Raymundo.

## INSTITUTO DE ALICANTE

Dia 17 de Julio de 1871.

HORAS.	BARÓMETRO A O. Milim.	TERMÓMETROS Centig. Reaum	VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
9 mañ.	739,24	11,2	10,0	N. E. Despej.
3 tarde	737,41	17,2	13,8	Idem.

Temperatura máxima 20,0 16,0  
Idem mínima 3,2 2,0

## CORREOS

SALIDAS ENTRADAS

Murcia	1 tarde.	Murcia	6 mañ.
Jijona	1 id.	Jijona	7 id.
La Marina	2 id.	La Marina	9 id.
Madrid y Valencia	3 3/4 id.	Madrid	11 id.

SALIDAS	ENTRADAS
Madrid y Valencia	Tren correo . . . . . 10 45 m. 4
tren mañ.	5 1/2 id.
Madrid y Valencia	Tren mañ. Tren mañ. . . . . 4 tarde,
tren correo . . . . .	4 y 20 fr.

## BOLETIN RELIGIOSO

### SANTO DE HOY

Santa Sinforosa viuda y sus 7 hijos mártires y S. Federico obispo y mártir.

CULTOS.

Los oficios del dia.

## ULTIMA HORA

### DESPACHO TELEGRÁFICO

Servicio particular del Eco. Madrid 17. Paris.—El ministro de Hacienda abandonará el proyecto del gravamen sobre la seda, manteniendo un derecho de 20 por 100 sobre otras materias hilables.

Confirmase que la explosión de Vincennes ha sido el resultado de una imprudencia.

Bolsa: c. 25.95.—Fabra.

## ALICANTE

Imp. de V. Costa y C. S. Francisco, 21.

## CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSER-	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSER-	ARTICULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vn.	OBSER-	FECHAS	PAPEL.
Atún bl. sup. frite.	50 kilog.	260 a 266	exist.	Bacalao noruego.	160 a 162			Harina Stand.	1,1 y 2.			90 d.	50 3/8
Id. reg. á bueno.		240 a 256		Id. francés.				Id. Val.	1,1 y 2.	50 kilog.	no hay	Marsella	5 24
Id. quebrado sup.		228 a 238		Id. labrador.	50 kilog.	150 a 155		Id. Zarag.	1,1 y 2.	50 kilog.		Madrid	1/2
Id. regular.		211 a 215		exist.		3							

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



### SEVILLA Y MARSELLA.

**Segovia, Cuadra y compañía.**

#### SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

**GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.**

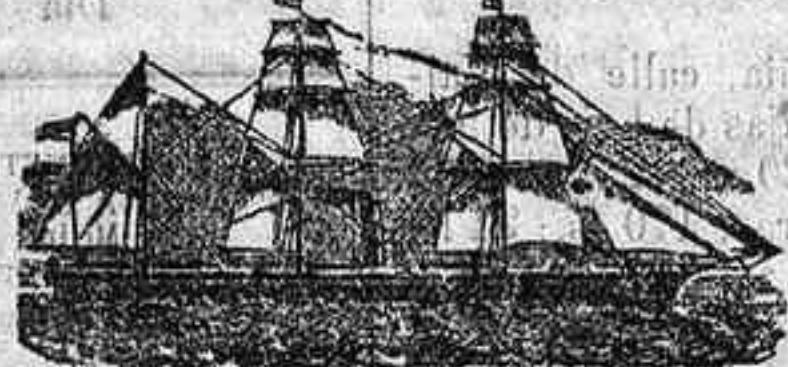
#### SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

## LINEA DE VAPORES

### de la Internacional



### ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

#### SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES DE HIERRO Á HÉLICE

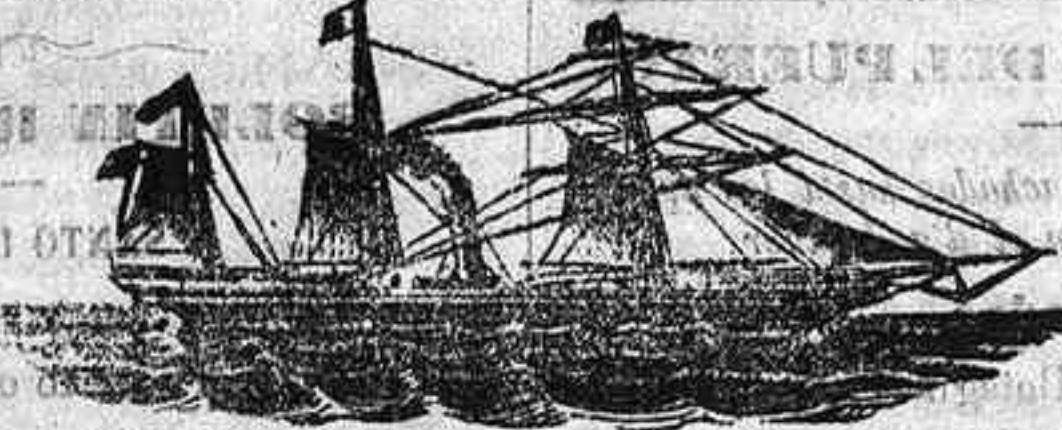
**GÓNGORA, MORATÍN, CARPIO, VIVAR.**

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las cuatro de la tarde, para Cartagena, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y Compañía.

## VAPORES CORREOS DE A LOPEZ Y C.



### LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

### LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

#### SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

**Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz,** en combinación con los ferro-carriles del Mediterráneo.

#### SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Datán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

#### SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Le gradan sin medicina, purgantes, ni gustos por la delicia.

### HARINA DE LA SALUD,

### REVALENTA ARÁBICA

(Premiada en la Exposición de Nueva-York, 1854).

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, lisis (consunción), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

**Extracto de 32.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.**

Certificado n. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado había caido en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semjantes había llegado á sermón penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Illes.—Lord sea Dios! La «Revalenta Arábiga» ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones. J. Compart, cura.—Núm. 44.816.—El señor Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La señorita Gallad, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándose mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

### Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martín, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.

Núm. 49.422. El señor Baldwin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

**BARRY DU BARRY Y COMP.** Calle de Valverde, núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

### LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que ha obtenido propinando su «Chocolate de Revalenta» á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MORENO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina «Revalenta Arábiga al Chocolate» ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PENIN DE LA HIROLA, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 reales.

**BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE (Madrid.)**

### DEPOSITARIOS.

**ALICANTE:** Rodriguez Hernández, y José Bellido, y generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

## COMPAÑIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

### Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

concentrada al vapor.

La esencia de zarza, es el mejor de los refrescos atemperantes, es depurativa, empleándose frecuentemente para combatir las enfermedades veneras herpéticas y escrofulosas, las pústulas, la sarna y demás erupciones cutáneas, pues que residendo la causa de las espresadas enfermedades en la sangre la virtud eminentemente depurativa de este medicamento purifica aquella y destruye el mal que la ha viciado.

Para los pedidos por mayor, (en cuyo caso se hará una baja considerable) y menor, dirigirse á la oficina de farmacia y laboratorio químico de D. Lorenzo Rodríguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

**NOTA.**—Entiéndase por mayor de una docena de frascos en adelante.

Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.



### SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

#### VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 23.

### Servicio semanal.

#### VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

El vapor español DOS HERMANOS saldrá el 18 del corriente, para Cartagena, Aguilas, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros.

Lo despachan los Sres. D. M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

Vapor CATALAN saldrá el 18 del corriente para Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, Gravina 14.

## POMADA REGENERADORA.

Inventor MELENDEZ.

### No más cabello blanco.

Esta privilegiada composición es la única que devuelve al cabello su primitivo color rubio, castaño ó negro, aprobada por los más distinguidos facultativos de España y del extranjero.

El prospecto gratis en el depósito de don Castillo Pérez, calle Mayor.

**NOTA.** Como los charlatanes están copiando los anuncios de la verdadera REGENERA- DORA, se avisa a los consumidores no se dejen sorprender por algunas composiciones dañinas, y que si sólo usen la regeneradora que lleve en la etiqueta el escudo de armas de la ciudad de Valencia.

## ACEITE PURO DE HIGADO DE BARAO ALAO DE MARTNOLL.

Este aceite, recomendado por su inmejorable calidad por los miembros más eminentes de la facultad de medicina de la Gran Bretaña, está preparado de los higados más frescos y sanos del pescado más recientemente cogido; es casi incoloro y careca de gusto y de olor; de modo que es altamente apropiado para los estómagos débiles y delicados. Posee en el mas alto grado de perfección todas las cualidades medicinales, por las que es tan justamente celebrado.—ART- NOLL, QUÍMICO DE LONDRES.—Se halla en todas las boticas en España. Depósito general en la farmacia de don Vicente Martínez Crespo, Oli- vo 1, Madrid.

En Alicante, farmacia de D. José Carlos Be- llido, Libertad, 30.